

La #RevocaciónDeMandato sigue en pie

El INE pospuso temporalmente algunas actividades del proceso de Revocación de Mandato, ante la falta de recursos.

¿QUÉ SE POSPUSO?

- ▶ Instalación de consejos locales y distritales, y oficinas municipales.
- ▶ Reclutamiento, selección y capacitación de Capacitadoras/es Asistentes (CAE) y Supervisoras/es Electorales (SE).
- ▶ Producción de documentación y materiales electorales.
- ▶ Contratación del sistema para el voto de las y los mexicanos en el extranjero.

¿QUÉ CONTINÚA CONFORME AL CALENDARIO?

- ▶ La recepción de apoyos ciudadanos.
- ▶ La verificación de las firmas
- ▶ La entrega del informe con el resultado de la verificación.

¿HASTA CUÁNDO ESTARÁN POSPUESTAS?

- ▶ El INE levantará la posposición cuando:
 - a) La Suprema Corte de Justicia de la Nación resuelva la controversia constitucional contra el Presupuesto de Egresos de la Federación 2022, o
 - b) Las autoridades competentes asignen los recursos necesarios, o
 - c) Se generen las economías que permitan llevar a cabo la Revocación de Mandato.